

ACTA DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS PROVISIONALES DE LAS VOTACIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA PROVISIONAL COMPOSICIÓN DE LA MISMA

En Murcia, a las 19,15 horas del día 27 de mayo de 2024, se reúnen en la sede de la Oficina Electoral de la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia, los siguientes miembros de la Junta Electoral Federativa:

Presidente: D. ANTONIO J. OLIVARES ALBALADEJO

Secretario: D. JOSE MATÍAS ARCE FLORES

Vocal: D. ALEJANDRO GARCÍA GARCÍA

Constituyendo el objeto de la reunión la publicación del resultado de las votaciones y de la provisional composición de la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, apartado 5, de la Orden de 17 de agosto de 2007, de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, por la que se establecen los criterios para la elaboración de reglamentos y realización de los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en su virtud se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Que, una vez recibida la documentación de las mesas electorales, los votos obtenidos en cada Estamento y por cada candidato son los que se indica a continuación:

1.- ESTAMENTO DE DEPORTISTAS.

Orden	CANDIDATO	VOTOS
1	GALERA BAÑOS, JOSE ANTONIO	492
2	RUIPÉREZ BELDA, MIREYA	478
3	PALAZÓN CASCALES, JOSÉ	398
4	ORTEGA MOLINA, JOSE MANUEL	393
5	VERA MORENO, MIGUEL ÁNGEL	376
6	PAGÁN ARCE, JOSÉ	375
7	ZAMBRANA GARCÍA, FULGENCIO	355
8	HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, PEDRO	352

9	ROMERO ROS, MATÍAS	348
10	LÓPEZ GUIRAO, DIEGO	344
11	ROSIQUE GÓMEZ, ANTONIO JOSÉ	344
12	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, JUAN	336
13	SAEZ PERONA, JOSE LUIS	332
14	CLEMENTE GÓMEZ, JESÚS	324
15	ESPARZA CONESA, JOSE MARÍA	321
16	VIVANCOS VIVANCOS, DAVID	293
17	LATORRE SÁNCHEZ, VICENTE	210
18	MOTOS TERUEL, FRANCISCO	192
19	LUNA ABENZA, FRANCISCO MIGUEL	190
20	CANTERO MORENO, ÁLVARO	184
21	SOLER MARTÍNEZ, PAULA	181
22	GUILLÉN PÉREZ, RAMÓN	173
23	ESPARZA MARTÍNEZ, JOSE ANTONIO	172
24	FERNANDEZ PASTOR, JOSE ÁNGEL	168
25	AUÑÓN ALCARAZ, FRANCISCO JOSÉ	161
26	CARRILLO CASTELLÓN, BIENVENIDO	160
27	PÉREZ TORRANO, JOSÉ	152
28	CÁRCEL LÓPEZ, JUAN ANTONIO	136
29	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO	118
30	LÓPEZ LOZANO, FRANCISCO	76
31	MARTÍNEZ CAMACHES, ANDRÉS	71
32	NICOLÁS VALLEJO, ANTONIO	59
33	GIL ABAD, JOSE ANTONIO	43
34	ORTAS MARTÍNEZ, MARÍA	43
35	CAMPUZANO RODRIGUEZ, PEDRO	39
36	GARCÍA RODRÍGUEZ, JUAN ANTONIO	31
37	CAMPILLO PALAZÓN, ENRIQUE	29
38	GUILLÉN MORENO, TOMÁS	25

Quedan nombrados provisionalmente miembros de la Asamblea, los 16 primeros candidatos relacionados, siendo reservas, por orden del número de votos recibidos, el resto de los candidatos.

2.- ESTAMENTO DE SOCIEDADES.

Orden	SOCIEDAD	REPRESENTANTE DESIGNADO	VOTOS
1	SAN JAVIER	MOLINA GARCÍA, JERÓNIMO	78
2	FORTUNA	CIDONCHA FERNÁNDEZ, ANDRÉS	74
3	LAS ARBOLEDAS	LÓPEZ BANEGAS, JOSE LUIS	74
4	HOYA DEL CAMPO	MORA LOZANO, JOSE MARÍA	71
5	EL TARAY	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO	70
6	RICOTE	TOMÁS RUIZ, NESTOR	69
7	LA TORREALTA	ROMERO LUNA, RAÚL	65
8	SANGONERA LA SECA	COSTA PARRA, JUAN ANTONIO	60
9	ZENETA	MURCIA ANIORTE, JUAN MANUEL	60
10	LA RAYA	LOPEZ MARTÍNEZ, MANUEL	58
11	LAS MARAVILLAS	NEGRILLO BARRANCO, DAVID	57
12	LA GALILEA	NAVARRO BERRUEZO, ALFONSO	54
13	LA CUEVA	MANUEL SÁNCHEZ, JUAN ANTONIO	53
14	CALASPARRA	GARCÍA MATALLANA, JUAN PABLO	51
15	PUEBLO DE LOS PALOMOS	GALIÁN VIVANCOS, JOSE ANTONIO	51
16	LA MEDIA LEGUA	GONZÁLEZ NAVARRO, BARTOLOMÉ	49
17	ALGEZARES	SERRANO HERNÁNDEZ, GINÉS	48
18	JAVALÍ NUEVO	RUBIO GONZÁLEZ, JOSÉ	48
19	TORREAGÜERA	SÁNCHEZ LEAL, FRANCISCO	48
20	LOMAS DEL ALBUJÓN	BLAYA MÉNDEZ, GINÉS	47
21	EL ALGAR	ORTAS LÓPEZ, CARLOS	46
22	LOS ALCÁZARES	VELASCO RUBIO, JUAN CARLOS	46
23	ROLDÁN	LORCA VERA, RUBÉN DARÍO	46
24	LLANO DEL BEAL	CALERO SEGURA, PRUDENCIO	44
25	LOS URRUTIAS	TOMÁS FRUTOS, ALFONSO	43
26	LOS VALIENTES	CANTERO MONDEJAR, VICENTE	43
27	LAS SUERTES	MARTÍNEZ PÉREZ, CRISTÓBAL	42
28	LA TORREGUIL	SÁNCHEZ NOGUERA, FRANCISCO	41
29	VENTA LOS PINOS	MUÑOZ TEJEDOR, JOSE FRANCISCO	39
30	LA MATANZA	VILLAESCUSA ALMERÍA, TOMÁS	38
31	ABARÁN	SAORÍN GÓMEZ, HECTOR	37
32	LIBRILLA	BALSALOBRE FERNÁNDEZ, JOAQUÍN	37
33	LA LOMA	MARTÍNEZ BALSALOBRE, LUIS	34
34	LA VERACRUZ	ROMERO NICOLÁS, JUAN	34
35	LORQUÍ	MORENO HERNÁNDEZ, FRANCISCO	33

36	LOS ALCONES	ESPÍN GUIRAO, JUAN EVANGELISTA	33
37	JUMILLA	MARÍA CUTILLAS, PASCUAL	32
38	LAS DELICIAS	FERNANDEZ PASTOR, JOSE FRANCISCO	32
39	PUEBLA DE SOTO	GALERA ZAMORA, ANTONIO	31
40	ASCOY	MARTÍNEZ SALMERÓN, JESÚS	31
41	LOS TORRAOS	MIÑANO NAVARRO, JOSE FRANCISCO	31
42	NUEVA SANTOMERA	VILLAESCUSA LÓPEZ, FRANCISCO	31
43	SAN MIGUEL	PÉREZ BUENDÍA, FRANCISCO	31
44	LLANO DE MOLINA	CREMADES PIQUERAS, ANTONIO	29
45	LOS PERIQUITOS	ESCUDERO GALLEGO, PEDRO	29
46	CABEZO DE TORRES	BAÑO DATO, JESÚS	26
47	VILLANUEVA	SOLER MOTELLÓN, ANTONIO	24
48	EL ESPARRAGAL	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, BENJAMÍN	14

Quedan nombrados provisionalmente miembros de la Asamblea, los 28 primeros candidatos relacionados, siendo reservas, por orden del número de votos recibidos, el resto de los candidatos.

3.- ESTAMENTO DE SOCIEDADES – Especialidad de Palomos de Raza.

Siendo inferior el número de candidatos presentado que el de plazas a cubrir, no procede celebrar votaciones en los mismos, y deben ser proclamados como miembros de la Asamblea General y nombrándose a los clubes/sociedades de palomos deportivos que se indica como miembros electos de la asamblea:

SOCIEDAD	REPRESENTANTE DESIGNADO
SOCIEDAD DE PALOMOS DE RAZA "EL ROETE" DE MULA	BOLUDA SUSARTE, JUAN PEDRO

4.- ESTAMENTO DE JUECES-ÁRBITROS.

CANDIDATO	VOTOS
FRUTOS ROSAGRO, ISMAEL	30
MORA LOZANO, DOMINGO	30
CUADRADO MARTÍNEZ, PEDRO	27
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, BARTOLOMÉ	19
FUENTES TORNEL, IVAN	18
LÓPEZ CAVA, PEDRO JOSÉ	12

Quedan nombrados provisionalmente miembros de la Asamblea, los 4 primeros candidatos relacionados, siendo reservas, por orden del número de votos recibidos, el resto de los candidatos.

5.- ESTAMENTO DE PREPARADORES-ENTRENADORES.

CANDIDATO	VOTOS
BELTRÁN ANDRADA, TOMÁS	12
MARTÍNEZ SAURA, ISIDORO	3
MARTÍNEZ ALCÁNTARA, FERNÁNDO	2

Queda nombrado provisionalmente miembro de la Asamblea, el primer candidato relacionado, siendo reservas, por orden del número de votos recibidos, el resto de los candidatos.

SEGUNDO.- Que, en atención a todo lo expuesto y una vez recibida la documentación electoral de las distintas mesas electorales y provistas las vacantes para los miembros de la Asamblea, de conformidad con la normativa de aplicación y los resultados de las votaciones, la composición provisional de la Asamblea General de Compromisarios, es la que se indica en los acuerdos anteriores.

Los candidatos que no hubieran resultado elegidos miembros de la Asamblea serán considerados suplentes, por orden de número de votos, para cubrir eventuales bajas en su estamento.

En el supuesto de producirse empate en la votación para la elección de miembros de la Asamblea General, salvo el estamento de Clubes, éste se resolverá en favor del que acredite mayor antigüedad en el ejercicio de la actividad deportiva (licencia más antigua continuada) y de persistir el empate se efectuará un sorteo.

En el estamento de Clubes, de producirse empate en la votación, se resolverá a favor del que tenga el número más bajo en el Registro de Entidades deportivas de la Región de Murcia.

Los candidatos electos, deberán tomar posesión en el plazo de 30 días hábiles desde su proclamación, siendo sustituido, en el caso de no hacerlo en el plazo indicado, por el suplente correspondiente.

Que figuren como ANEXO a la presente Acta, los resultados de los escrutinios de las distintas mesas electorales constituidas, así como cualquier incidencia, reclamación o impugnación que se haya hecho constar en las actas de votación, que serán resueltas por esta Junta Electoral cuando proceda.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 19,30 horas, de todo lo cual, como Secretario doy fe indicando que contra la presente Resolución, podrá presentarse reclamación ante esta Junta Electoral Federativa en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA ELECTORAL

EL SECRETARIO DE LA
JUNTA ELECTORAL

EL VOCAL DE LA JUNTA
ELECTORAL

Fdo.
Antº J. Olivares
Albaladejo

Fdo.
José Matías Arce Flores

Fdo.
Alejandro García García

~~# Este documento es fiel coteio del original que, con las firmas correspondientes, obra en la sede de la Federación de Colombicultura#~~